

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2024

SESIÓN Nº 17

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Presidente del Concejo quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes la siguiente funcionaria municipal:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.

TABLA

- Aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble, ubicado en Avenida El Salto N°1627, Recoleta, para ser utilizado como bodega de la Constructora Popular de la Dirección de Obras y otros usos derivados de situaciones de emergencias o contingencias temporales propias de los servicios que presta la Municipalidad de Recoleta.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL (S) KEMENY MENESES MATELUNA: Buenos días a todos y todas.

Punto único de tabla:

- **APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA EL SALTO N°1627, RECOLETA, PARA SER UTILIZADO COMO BODEGA DE LA CONSTRUCTORA POPULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTROS USOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS O CONTINGENCIAS TEMPORALES PROPIAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Lo informado por Ord. N° 70/39 de fecha 02 abril 2024, del Director de Obras Municipales, Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el único punto de tabla citado para esta sesión.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto. Reitero, ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo, entonces vamos a la votación

¿Por la aprobación del contrato de arrendamiento del inmueble, ubicado en Avenida El Salto N°1627, Recoleta, ¿para ser utilizado como bodega de la Constructora Popular de la Dirección de Obras y otros usos derivados de situaciones de emergencias o contingencias temporales propias de los servicios que presta la Municipalidad de Recoleta?

Unánime

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 87

“Aprobar el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida El Salto N°1627 Recoleta, con Inversiones Gali S.A., Rut N°96.949.380-2, para ser utilizado como bodega de la Constructora Popular de la Dirección de Obras y otros usos derivados de situaciones de emergencias o contingencias temporales propias de los servicios que presta la Municipalidad de Recoleta”

El valor mensual del arriendo será:

- ❖ Abril 2024: \$ 1.416.666 (proporcional del mes)
- ❖ Mayo 2024 a Marzo 2025: \$ 1.700.000 mensual
- ❖ Abril 2025 a Marzo 2026: \$ 1.900.000 mensual

El valor de la garantía de arriendo será de \$1.900.000.-. adicionalmente, el arriendo contempla el pago de una comisión de corretaje de \$920.000.- a favor de Juan Maldonado Farias, Rut [REDACTED]

El plazo del contrato rige a contar del día 5 abril del año 2024 y hasta el día 31 de marzo del año 2026.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No habiendo más puntos que tratar, por ser esta una Sesión Extraordinaria en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizada la sesión.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/KMM/gnp.